 ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL	Política de Nivelación otorgamiento COPa para CO	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 18/07/22 por CD Gestión 22/24	JULIO 2022 Versión 7

Modificaciones a la Versión 01-03-21 -Versión 6-

Las modificaciones observadas a la Versión 6 de 18/07/2022 pretenden unificar criterios para acceder a la acreditación como **COPA** (Coach Ontológico Profesional Acreditado) de manera particular y dejar sin efecto la acreditación por lote desde las EPAs (Escuelas con Programa Avalado por AACOP) comprometidas con esta política.

Política de otorgamiento COPa para CO

Sus Características

Fundamentaciones Generales:

En el marco del Primer Congreso Latinoamericano de Coaching Ontológico realizado en el mes de octubre del 2015, el coaching ontológico profesional fue declarado “profesión” en base al desarrollo de su plataforma epistemológica y al aporte de excelencia de los profesionales en distintos ámbitos sociales.


En ese mismo contexto y ampliando los cimientos de la profesión, es que se significó el coaching ontológico como sistémico y constructivista y se declararon las 7 competencias de las que un profesional debe apropiarse en el ejercicio de esta profesión. De esta manera, quedó formalmente planteado el Modelo 7CCOP.

Para acompañar estas declaraciones y dar sustento al desarrollo de los profesionales del país en el marco AACOP se instrumentan los medios pertinentes para que un Coach Ontológico alcance su acreditación **COPa**.

Respecto de la EPA (Escuela con Programa Avalado por la AACOP) que articule programa de nivelación.

AACOP solicita a los directores de EPAs que elijan articular en sus instituciones formadoras el proceso de nivelación de competencias que:

- Informen a AACOP su elección para la presentación formal en la página institucional a las siguientes casillas de mail institucionales: academica@aacop.org.ar y gestionprocesos@aacop.org.ar.
- Diseñen dos instancias anuales de proceso de nivelación: marzo / agosto e informar las mismas a AACOP.

 ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL	Política de Nivelación otorgamiento COPa para CO	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 18/07/22 por CD Gestión 22/24	JULIO 2022 Versión 7

Requisitos para los Directores de EPA:

De aceptación de aspirantes:

a) Que el director de escuela pida al aspirante que presente su certificado de Coach Ontológico (CO) en el que figuren los siguientes requisitos:


1. Su nombre y apellido.
2. Su titulación como “coach ontológico”.
3. Nombre de la institución que lo otorgó.
4. Nombre y firma del responsable.
5. El programa de formación (Ver ANEXOS: Programa con Base Ontológica).
6. La carga horaria y la modalidad (presencial, virtual, etc.) de la formación.
7. La fecha de emisión de dicho certificado.

* *En caso de no poseer el título original o si el título que le otorgaran en su momento no cumplimente los requisitos arriba descriptos, deberá presentar una carta del director de su formación, en carácter de declaración jurada, que especifique cada uno de los requisitos.*

b) Que el director de escuela pida al aspirante que presente título de secundario completo.

c) Que el director de EPA informe al aspirante sobre evaluación diagnóstica que le permitirá observar sus competencias ontológicas y definir el proceso que requerirá para nivelar sus competencias y su certificación de CO a **COP**, alineado a los estándares declarados por AACOP, lo que le permitirá solicitar la Acreditación **COPa** ante la misma. Una vez realizada la evaluación inicial –diagnóstica– incluyendo la conversación de coaching grabada y transcripta por el aspirante, el director de EPA deberá fundamentar las observaciones resultantes que compartirá con el aspirante y con la AACOP, si oportunamente las solicitase. Luego de definir el proceso de nivelación necesario para alcanzar, atento al aporte ontológico, constructivista y sistémico (Modelo 7CCOP), el certificado a emitir es el de Coach Ontológico Profesional (COP) más la Constancia del Proceso de nivelación.

d) Que el director de escuela informe al aspirante los costos totales que el mismo deberá abonar a la EPA por el proceso de “evaluación diagnóstica”.

 ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL	Política de Nivelación otorgamiento COPa para CO	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 18/07/22 por CD Gestión 22/24	JULIO 2022 Versión 7

e) Si el CO proviene de una formación mayor o igual a 170 horas

luego de realizada la evaluación diagnóstica y una conversación observada grabada y transcrita; en el término de 10 días como máximo se le informará sobre el proceso definido para su nivelación.

La misma puede continuar de 3 formas:

- Cursar en forma completa la formación,
- Cursar sólo 2do. Año.
- Realizar un programa específico de nivelación de competencias, al menos, de dos cuatrimestres.

Se cursará de acuerdo con la modalidad vigente, autorizada por la AACOP.

f) Si el CO proviene de una formación mayor o igual a 350 horas,

luego de realizada la evaluación diagnóstica y una conversación observada grabada y transcrita; en el término de 10 días se le informará sobre el proceso definido para su nivelación.

La misma puede continuar de 4 formas:


- Cursar en forma completa la formación,
- Cursar sólo 2do. Año.
- Realizar un programa específico de nivelación de competencias, al menos, de dos cuatrimestres.
- Efectuar un proceso de nivelación de competencias personalizado de, al menos, un cuatrimestre.

Se cursará de acuerdo con la modalidad vigente autorizada por la AACOP.

g) Que el director de escuela garantice que el aspirante conozca todos los requisitos del programa de nivelación y de certificación antes de inscribirse en el mismo. Incluido el arancel de acreditación de la AACOP.

Del proceso de nivelación:

a) Que el director brinde al aspirante el proceso acordado.

 <p>ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL</p>	<p>Política de Nivelación otorgamiento COPa para CO</p>	<p>Políticas AACOP</p>
<p>Sistema de Gestión AACOP</p>	<p>Aprobado 18/07/22 por CD Gestión 22/24</p>	<p>JULIO 2022 Versión 7</p>

De evaluación final y titulación:

- a) El aspirante será evaluado por el director de la EPA que articula programa de nivelación durante sus tareas o experiencias de aprendizaje complementarias o extraordinarias, como condición para acceder a su evaluación final acorde a lo establecido por AACOP en el “Plan modelo para la formación del Coach Ontológico Profesional”, para ser declarado **COP**: cumplir con el 80% de los estándares establecido en el perfil del egresado en cuanto a conocimientos, habilidades, actitudes y valores, más la aprobación de una conversación de coaching individual que debe ser grabada y transcripta, en la que demuestre sus competencias profesionales conforme al modelo 7CCOP.
- b) La EPA deberá conservar las evaluaciones diagnósticas, las grabaciones/transcripciones de las instancias iniciales y finales, tanto como las fundamentaciones resultantes para presentar ante la AACOP, si la asociación lo requiriera oportunamente.
- c) Al finalizar el proceso y aprobado el mismo, el aspirante obtendrá su certificado de Coach Ontológico Profesional emitido por la escuela con programa avalado y diseñado para tal fin, al concluir su certificación **COP**. También le será entregada la Constancia del Proceso de nivelación.
- d) Antigüedad a contemplarse para futuras acreditaciones como **SCOP O MCOP**.


- **Si el CO proviene de una formación mayor o igual a 700 horas**

Una vez culminado el Programa de Nivelación, obtenido el certificado COP y la Constancia de Programa de Nivelación (presentando ambos documentos a la AACOP), el área acreditaciones tomará la fecha de certificación original inicial, para futuras acreditaciones como **SCOP O MCOP**.

- **Si el CO proviene de una formación menor a 700 horas**

Para acceder a la acreditación como **SCOP** se solicitará **5 años** de ejercicio ininterrumpido de la profesión desde la fecha de certificación original o bien **3 años** desde la culminación del Programa de Nivelación.

Para acceder a la acreditación como **MCOP** se solicitará **10 años** de ejercicio ininterrumpido de la profesión desde la fecha de certificación original o bien **8 años** desde la culminación del Programa de Nivelación.

 ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL	Política de Nivelación otorgamiento COPa para CO	Políticas AACOP
Sistema de Gestión AACOP	Aprobado 18/07/22 por CD Gestión 22/24	JULIO 2022 Versión 7

ANEXOS:

Respecto de Coaches que provengan de formaciones NO EPAs:

- a) Los Coaches que provengan de formaciones ontológicas con una carga horaria igual o mayor a **170 horas**, no avaladas por la AACOP al momento de su certificación, podrán asociarse con la categoría CO (Coach Ontológico) y podrán realizar un proceso de nivelación en Escuela con Programa Avalado (EPA) que acepten este proceso, quienes, una vez concluida la nivelación, otorgarán el CERTIFICADO de **COACH ONTOLÓGICO PROFESIONAL (COP)** más la **Constancia de Proceso de Nivelación**.
Con dichos documentos el Coach podrá solicitar ser Acreditado por la AACOP como COPa Internacional (Coach Ontológico Profesional Acreditado Internacional).

Requisitos para aprendientes que pasan de una institución a otra:

- a) El director de EPA dónde se presenta el aprendiente proveniente de otra EPA, deberá comunicarse con el director de escuela anterior para conocer condiciones de éste (*aprendizaje, actividades, comportamiento y/o temas administrativos*).
- b) Medición de entendimiento por parte de la escuela que acepte al aprendiente. El director de escuela decidirá desde su autonomía responsable y del cuidado de la profesión, si está en condiciones para continuar el aprendizaje en su escuela, en el nivel que considere adecuado.
- c) El aprendiente deberá presentar: título secundario, carta de escuela anterior certificando que curso en la misma y un informe de lo que realizó, sugerimos copia de actividades o plan de estudio de escuela anterior.

Dirección Académica
Octubre 2022

Programa Con Base Ontológica: (Documento transcripto Dirección Académica)


(orientativo para considerar con base ontológica a programas No avalados por AACOP)

Los campos de formación y sus contenidos curriculares mínimos

A- Campo DE FORMACIÓN GENERAL Y DE FUNDAMENTACIÓN

BASES FILOSÓFICAS

- Supuestos fundamentales y relaciones entre las propuestas metafísica y ontológica lingüística.
- La Ontología del Lenguaje.
- El aprendizaje ontológico

 <p>ASOCIACIÓN ARGENTINA DE COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL</p>	<p>Política de Nivelación otorgamiento COPa para CO</p>	<p>Políticas AACOP</p>
<p>Sistema de Gestión AACOP</p>	<p>Aprobado 18/07/22 por CD Gestión 22/24</p>	<p>JULIO 2022 Versión 7</p>

- El Ser Humano como Ser Interpretativo.
- Estructura de Coherencia Personal y Dominios Primarios.

B- Campo DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Función descriptiva y generativa del lenguaje.
- Carácter Generativo del Lenguaje.
- Diferencia entre quiebre y problema
- Diferencia entre víctima y protagonista.
- Aprender y emprender para la generación de resultados.
- El fenómeno de escuchar. Distinción escucha. Los tres tipos de escucha
- Diferencia entre obligación (cumplimiento) y compromiso
- Compromisos básicos del ser humano (describir y explicar o hacer que las cosas pasen)
- Actos lingüísticos. Alcances de cada uno y sus compromisos sociales.
- Distinciones básicas de Emociones y Estados de Ánimo
- Corporalidad y comunicación: posturas, estilos, etc.
- El papel del juicio de confianza en las conversaciones.
- Estrategias de diseño de conversaciones. Pasar de una conversación descriptiva a una generativa para la coordinación de acciones

- ¿Qué es el coaching ontológico? Distinción de otros abordajes.
- El coaching ontológico como proceso de aprendizaje.
- Etapas fundamentales del proceso de Coaching Ontológico:

C- Campo de INTEGRACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

- Espacios en los que el estudiante profundice, integre y facilite aprendizaje y experiencia sobre distintos ejes temáticos que le permita adquirir competencias y habilidades y desarrollar actitudes propias del futuro rol profesional.
 - Coloquios – audiencias – talleres – seminarios organizados y llevados a cabo por los estudiantes.

- CONVERSACIONES DE COACHING
 - Espacio que se organiza para que el estudiante vivencie el proceso del coaching ontológico y ejercite su futuro rol profesional.
 - Conversaciones de coaching realizadas por el estudiante en el rol de coach y coachee

Bibliografía básica sugerida

ECHEVERRÍA, Rafael – “Ontología del Lenguaje” - S. de Chile – Dolmen – 1998.
ECHEVERRÍA, Rafael – “Actos del lenguaje” Vol. 1: La Escucha – Santiago de Chile – Lom Ediciones - 2006
FLORES, Fernando; SPINOSA, Charles; DREYFUS, Hubert – “Abrir nuevos mundos” – Madrid – Santillana – 2000.
GALLWAY Tim: “El Juego Interior del Tenis”.
GOLEMAN, Daniel – “La inteligencia emocional” – Barcelona - Kairos – 2001.
KRYNSKY, Marcelo – “Ver para crear” Argentina, Graphos XXI, 2005.
MATURANA ROMESIN, H.; BLOCH, S. – “Biología del Emocionar y Alba Emoting” – S. de Chile – Dolmen – 1998.
MATURANA ROMESIN, Humberto – “El sentido de lo humano” – S. de Chile – Dolmen – 1991.
MATURANA H. – “La realidad ¿Objetiva o construida?” Barcelona – Antrhopos – 1996.
SELMAN, James Clark – Paper: “Relaciones Efectivas”.
SENGE, Peter – “La Quinta disciplina” – España – Granica – 1997.
WOLK, Leonardo – “Coaching: El arte de soplar las brasas” – Buenos Aires - Gran Aldea Editores – 2003